

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la universalización de la salud"

Lima, 05 de Noviembre del 2020

## RESOLUCION GERENCIAL N° 000181-2020-GAD/ONPE

### VISTOS:

El Informe N° 002169-2020-SGL-GAD/ONPE de fecha 04 de noviembre de 2020, mediante el cual la Sub Gerencia de Logística de la Gerencia de Administración, solicita la recomposición del Comité de Selección designado con Resolución Gerencial N° 000161-2020-GAD/ONPE, y;

### CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado y el artículo 44° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF sobre la designación, suplencia, remoción y renuncia de los integrantes del Comité de Selección, el inciso 44.8 dispone que los integrantes del comité de selección solo pueden ser removidos por caso fortuito o fuerza mayor, por cese en el servicio, conflicto de intereses u otra situación justificada, mediante documento debidamente motivado, en el cual se puede designar al nuevo integrante;

Que, mediante Resolución Gerencial N° 000161-2020-GAD/ONPE de fecha 26 de octubre de 2020 se designó al Comité de Selección para la "Adquisición de Etiquetas para Impresora de Código de Barras – EG 2021" mediante el procedimiento de selección por Adjudicación Simplificada, bajo sistema de contratación a suma alzada;

Que, por lo expuesto, considerando que el miembro titular designado Delfina Peceros Galvan, no cuenta con vínculo laboral con la ONPE, su suplente, la Sra. Lilia Flores Bancho, asumirá la titularidad, resulta necesario emitir el acto de administración correspondiente para la recomposición del Comité de Selección a efectos de designar como titular a la Sra. Lilia Flores Bancho y como suplente al señor Henry Agustín Mejía Cáceres;

De conformidad con lo señalado en el literal t) del numeral 5.2 del Título XI del Manual de Organización y Funciones de la ONPE, aprobado por Resolución Jefatural N° 0081-2014-J/ONPE, en concordancia con la delegación de facultades otorgada por la Resolución Jefatural N° 000006-2020-JN/ONPE; así como por lo dispuesto en la Ley N° 30225, modificada mediante Decreto Legislativo N° 1444, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF;

con el visado de la Sub Gerencia de Logística de la Gerencia de Administración;

### SE RESUELVE:

**Artículo Único:** Recomponer el Comité de Selección a cargo del procedimiento de selección para la Adquisición de Etiquetas para Impresora de Código de Barras – EG 2021, quedando conformado como sigue:

| Cargo      | Titular   | Suplente  |
|------------|---|---|
| Presidente | ROCIO MELISSA ROMANINVILLE<br>YANCAN<br>Gerencia de Gestión Electoral – GGE | ANGELLO NOEL ALVAREZ VASQUEZ<br>Gerencia de Gestión Electoral – GGE |
| Miembro    | LILIA FLORES BANCHO<br>Gerencia de Administración - GAD                     | HENRY AGUSTIN MEJIA CACERES<br>Gerencia de Administración - GAD     |
| Miembro    | GUIDO ENRIQUE MOLINA CAYO<br>Gerencia de Administración - GAD               | GIAN FRANCO JESUS SANTISTEBAN<br>OLAYA                              |



**Regístrese, comuníquese y cúmplase.**

cc: ELAR JUAN BOLAÑOS LLANOS - Secretaría General  
BENITO MARIA PORTOCARRERO GRADOS - Gerencia de Comunicaciones y Relaciones Corporativas

(VWV/kem)

